



Resolución de fecha 10 de diciembre de 2020 por la que se adjudican las plazas de Programador S.I., Especialidad Soporte A.D. & I., P.T. y C.I. (B2), correspondientes a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre, convocadas por Resolución de fecha 20 de febrero de 2019 (BOE de 28 de febrero)

Por resolución de fecha 3 de diciembre de 2020, el Tribunal Calificador publicó la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 20 de febrero de 2019, para el ingreso como personal laboral fijo del ámbito de aplicación del II Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a dos plazas de Programador S.I., Especialidad Soporte A.D. & I., P.T. y C.I. (B2) elevadas a este Rectorado con carácter definitivo.

Reuniendo los aspirantes propuestos los requisitos exigidos para el puesto, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, **HA RESUELTO** adjudicar las plazas convocadas por Resolución de fecha 20 de febrero de 2019 de **Programador S.I., Especialidad Soporte A.D. & I., P.T. y C.I. (B2)** a los siguientes aspirantes con el centro y la jornada que se especifica:

APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO	UNIDAD ORGÁNICA	JORNADA
ALMAGRO GIL, SERGIO	L095.1	SERV. SOPORTE DEL PUESTO DE TRABAJO	MANTENIMIENTO CAMPUS 2	MAÑANA Y TARDE PD
DE LUCAS OLMOS, JAVIER ANTONIO	L090.1	SERV. SOPORTE DEL PUESTO DE TRABAJO	COO.Y PLANI	MAÑANA Y TARDE

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad Complutense, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación.

EL RECTOR,  
P.D. EL GERENTE  
(Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio,  
BOCM 144, de 19 de junio)

JOSÉ JAVIER SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Código Seguro De Verificación	6A58-3852-4E41P4D43-5637	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Javier Sanchez Gonzalez - Gerente	Firmado	14/12/2020 10:28:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6A58-3852-4E41P4D43-5637">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6A58-3852-4E41P4D43-5637</a>		

